

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

TRIBUNAL DEL CONCURSO, PREVIO EXAMEN DE APTITUD, PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE CAPATAZ MECANICO AGRICOLA EN EL SERVICIO AGROPECUARIO DE LA CORPORACION

ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, ha acordado señalar el próximo día 15 de noviembre, a las doce de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, al aspirante admitido para que comparezca en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, y en especial del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador Martínez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Fernández Heredia y del Pozo.

(G.—3.427)

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TORNERO DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, ha acordado señalar el próximo día 28 de octubre, a las diez de la mañana, en el Taller de Vías y Obras provinciales, Sóforas, núm. 39, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, al aspirante admitido para que comparezca en el día, hora y lugar anteriormente señalado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, y en especial del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario del Tribunal, Juan Manuel Colás Royo.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Evaristo Babé Delgado.

(G.—3.428)

TRIBUNAL DEL CONCURSO, PREVIO EXAMEN DE APTITUD, PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE OBRERO ESPECIALIZADO EN VITICULTURA EN EL SERVICIO AGROPECUARIO DE LA CORPORACION

ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, ha acordado señalar el próximo día 5 de noviembre, a las doce de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, al aspirante admitido para que comparezca en el día, hora y lugar anteriormente señalado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º, artículo 9.º, del decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador Martínez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Fernández Heredia y del Pozo.

(G.—3.429)

TRIBUNAL DEL CONCURSO - OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE DELINEANTE DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, ha acordado señalar el próximo día 3 de noviembre, a las nueve de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes, a cuyo efecto se cita a todos los opositores admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario del Tribunal, Juan Manuel Colás Royo.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Evaristo Babé Delgado.

(G.—3.430)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8º de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la Provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Arturo Martínez López. — S/s. — Referencia 36.992. — 1963. — Rama 21-631-b. — Núm. 2. — Sastrería a medida. — Cuota a ingresar: 18.504 pesetas.

Neco, S. A. — Claudio Coello, 76. — 1963. — Rama 15-696-b. — Núm. 23. — Comercio aparatos material laboratorio medicina similares. — Negativa.

Vicente Gutiérrez Santisteban. — General Ricardos, 186. — Ref. 31.871. — 1963. — Rama 22-631-l. — Núm. 175. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 472 pesetas.

Antonio Peinado López. — Bernardina Aranguren, 9. — Ref. 31.863. — Rama 21-631-l. — 1963. — Núm. 167. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 508 pesetas.

Angel Domingo Plaza. — Camino de las Animas, 141. — Ref. 31.861. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 163. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 908 pesetas.

Joaquín Parra del Castillo. — Vicente Camarón, 27. — Ref. 31.848. — 1963. —

Rama 21-631-l. — Núm. 150. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 144 pesetas.

María Dolores Fernández Jiménez. — Paseo de Extremadura, 119. — Referencia 31.833. — 1963. — Rama 21-631-l. Núm. 135. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 344 pesetas.

Juan Alcázar Sánchez. — Castro de Oro, 16. — Ref. 31.828. — 1963. — Rama 21-631-l. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

María Dolores Adeva Casanova. — Francisco García, 5. — Ref. 31.816. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 118. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Francisco de la Poza Carrillo. — Alondra, 40. — Ref. 31.806. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 108. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Mariano García Sopena. — Juan Tornero, 64. — Ref. 31.802. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 104. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Alfonso Pozuelo Ribera. — Paseo de los Olivos, 53. — Ref. 31.798. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 100. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Dolores Serrano Galán. — Avenida Presidente Carmona, 8. — Ref. 31.796. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 98. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Alejandro Martín Real. — Ampelido, número 5. — Ref. 31.793. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 95. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Carlos Meleto Salvador. — General Ricardos, 246. — Ref. 31.733. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 35. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Julio Suárez González. — Alejandro Sánchez, 23. — Ref. 31.721. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 23. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 1.805 pesetas.

José Heras Vega. — Camino de las Animas, 141. — Ref. 31.718. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 20. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.

Elena Alonso Rodríguez. — General Ricardos, 186. — Ref. 31.756. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 58. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Juan Vallaescusa Martín. — General Ricardos, 186. — Ref. 31.740. — 1963. — Rama 21-631-l. — Núm. 42. — Menor mercería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Manuel de la Iglesia Martínez. — Paseo de Muñoz Grandes, 16. — Referen-

cia 31-739. — 1963. — Rama 21-631-1. Núm. 41. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

José Soria Sánchez. — Paseo de Extremadura, 161. — Ref. 31.701. — 1963. Rama 21-631-1. — Núm. 3. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 8.944 pesetas.

Manuel Pérez Pérez. — Olivar, 54. — Ref. 30.226. — 1963. — Rama 12-850-j. Núm. 60. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 7.312 pesetas.

Luis Maristany Ibarra. — Avenida de Nazaret, 8. — Ref. 30.211. — 1963. — Rama 12-850-j. — Núm. 45. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 7.876 pesetas.

Julián de la Fuente Melero. — Alcalde Sáinz de Baranda, 71. — Ref. 30.201. — 1963. — Rama 12-850-j. — Núm. 35. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: pesetas 10.432.

Assayas Cohen Luna. — Avenida Donostiarra, 6. — Ref. 27.159. — 1963. — Rama 21-52. — Núm. 119. — Confecciones menores. — Cuota a ingresar: 332 pesetas.

Martínez Rocaberti, Teófila. — Doctor Fourquet, 21. — Ref. 27.135. — 1963. Rama 21-52. — Núm. 95. — Confecciones menores. — Cuota a ingresar: 6.484 pesetas.

Gallego García (José). — Avenida de la Trueba, 47. — Ref. 27.129. — 1963. Rama 21-52. — Núm. 88. — Confecciones menores. — Cuota a ingresar: 6.104 pesetas.

Rodríguez Borrego, Emilio. — Virgen de Nuria, 5. — Ref. 27.113. — 1963. Rama 21-52. — Núm. 71. — Confecciones menores. — Cuota a ingresar: 7.504 pesetas.

Gallardo Zurita, Miguel. — Virgen del Val, 14. — Ref. 27.106. — 1963. — Rama 21-52. — Núm. 64. — Confecciones menores. — Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.

Carlos Casado Yonte. — Embajadores, 208. — Ref. 30.609. — 1963. — Rama 8-822-a. — Núm. 5. — Revestimiento escayolado y afines. — Cuota a ingresar: 43.196 pesetas.

Mariano Valdés Herrador. — Dolores Armengot, 20. — 1963. — Núm. 74. — Negativa.

José Martínez Barrehondo. — Jerónima Llorente, 20. — Ref. 29.502. — 1963. Rama 8-80-0. — Núm. 24. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 25.948 pesetas.

José María Zorrilla López. — Voluntarios Catalanes, 9. — 1963. — Número 344. — Negativa.

Ángel Montero Muñoz. — Alvarado, número 34. — 1963. — Núm. 340. — Negativa.

Luciano Miguélez Miguélez. — Hierbabuena, 35. — Ref. 19.763. — 1963. — Rama 12-853-fl. — Núm. 211. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Fermasa. — Joaquín García Morato, número 64. — 1963. — Núm. 218. — Negativa.

Teodoro Hernán Martín. — Martín Soler, 8. — Ref. 24.314. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 96. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 7.733 pesetas.

Juan Jiménez de la Rosa. — Movinda, 12. — Ref. 29.604. — 1963. — Rama 8-802-e. — Núm. 24. — Construcción y reparación obras albañilería. — Cuota a ingresar: 8.972 pesetas.

Federico Quijano Manrique. — Alvarado, 11. — Ref. 21-047. — Rama 22-860-i. — 1963. — Núm. 528. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 711 pesetas.

Jorge Onfray Barros. — Goya, 75. — Ref. 21.012. — 1963. — Rama 22-860-i. Núm. 492. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 1.224 pesetas.

Félix Toral Vilches. — San Roberto, 5. 11 B. — Ref. 20.723. — 1963. — Rama 22-860-i. — Núm. 193. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 5.462 pesetas.

Feliciano Romero Arroyo. — Hermanos Gómez, 23. — Ref. 20.710. — 1963. Rama 22-860-i. — Núm. 180. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 6.072 pesetas.

Explotaciones Locales Comercio, S. L. Ciudad Parque Aluche, bloque D, man-

zana A. — 1963. — Núm. 23. — Negativa.

Alberto Baixeras Fernández. — Paseo Imperial, 29. — Ref. 30.053. — 1963. — Rama 8-802-a. — Núm. 58. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 2.512 pesetas.

José Antonio Rodríguez Fernández. — Antonio López, 194. — Ref. 27.530. — 1963. — Rama 3-60-k. — Núm. 16. — Confecciones y pastelerías. — Cuota a ingresar: 3.604 pesetas.

Ángel Pardeiro Ciruelos. — Carretera de Toledo, 52. — Ref. 33.383. — 1963. — Rama 3-612-y. — Núm. 100. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 694 pesetas.

Carlos Reixa de Souza. — Joaquín María López, 72. — Ref. 33.206. — 1963. — Rama 15-663-e. — Núm. 24. — Menor aparatos electrodomésticos y similares. — Cuota a ingresar: 14.400 pesetas.

Luis Delgado Campa. — Regueros, 3. Ref. 31.155. — 1963. — Rama 3-301. — Fabricación gaseosas y bebidas carbónicas. — Cuota a ingresar: 1.372 pesetas.

Achicoria, Bellota y Cebada, S. L. — Marcelino Álvarez, 8. — 1963. — Rama 3-401. — Núm. 6. — Negativa.

María Cruz Hidalgo Ares. — Barlovento, 1. — 1964. — Rama 21-631-h. — Núm. 175. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Negativa.

Eugenio López Sanz. — Virgen de la Alegría, 7. — Ref. 31.566. — 1963. — Rama 21-631-h. — Núm. 32. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

José Tomás Herrero Herranz. — Sámbara, 150. — Ref. 18.348. — Rama 23-611-a. — Núm. 232. — Menor vinos y licores. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

José Arroyo Díez. — Sepúlveda, 49. — Ref. 17.118. — 1963. — Rama 13-633-1. Núm. 41. — Menor de drogas. — Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

Carmen Bernabéu Povedano. — Palencia, Bar Río Tinto, 23. — Ref. 15.822. — 1963. — Rama 12-853-1. — Núm. 223. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Casimiro Benítez Ortiz. — Juan Pascual, 12. — Ref. 5.414. — 1963. — Rama 3-612-u. — Núm. 74. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 634 pesetas.

Madrid, 14 de agosto de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.405)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Jesús de Pablo García. — Luchana, 6. Ref. 36.854. — 1963. — Rama 3-610-a.

Núm. 45. — Mayor de comestibles en general. — Cuota a ingresar: 10.634 pesetas.

José Martín Ruiz. — López de Hoyos, 241. — Ref. 36.847. — 1963. — Rama 3-610-a. — Núm. 33. — Mayor de comestibles en general. — Cuota a ingresar: 6.292 pesetas.

Conrada Calvo Tejero. — General Cabrera, 23. — Ref. 36.035. — 1963. — Rama 13-62-e. — Núm. 100. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 184 pesetas.

Antonio García Torregrosa. — Azucenas, 51. — Ref. 36.021. — 1963. — Rama 13-62-e. — Núm. 86. — Cuota a ingresar: 1.984 pesetas.

Práxedes Diosdado Moras. — Arroyo, 13. — Ref. 35.993. — Rama 13-62-e. — 1963. — Núm. 58. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 2.984 pesetas.

Francisco Cremades Mompó. — Orense, 71. — Ref. 35.989. — 1963. — Rama 13-62-e. — Núm. 54. — Farmacias. Cuota a ingresar: 3.184 pesetas.

Fernando Sánchez de Nava. — José Antonio Coslada. — 1963. — Núm. 26. A devolver: 600 pesetas.

Agapito Delgado Gonzalo. — Colonia San Nicolás, bloque 3, local 4. — 1963. Núm. 218. — Negativa.

Concepción Gutiérrez Gutiérrez. — Albino Hernández Lázaro, 10. — Referencia 35.592. — 1962. — Rama 3-612-k. — Núm. 194. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 1.364 pesetas.

Federico Rodríguez Pérez. — Avenida de José Antonio, 45. — Ref. 37.068. — 1963. — Rama 21-540-b. — Núm. 80. — Sastrería a medida. — Cuota a ingresar: 7.504 pesetas.

Ángel Giménez Gil. — Cartagena, 134. Ref. 30.729. — 1963. — Rama 10-633. Núm. 1. — Mayor y preparación de cementos. — Cuota a ingresar: 13.104 pesetas.

Juan Antonio Ruiz de Alda Azorola. — Isidro de Osma, 19. — Ref. 27.779. — 1963. — Rama 11-10. — Núm. 20. — Industrias Lácteas. — Cuota a ingresar: 4.675 pesetas.

Disnata. — Lazaga, 3. — 1963. — Rama 11-10. — Núm. 7. — Industrias Lácteas. — Negativa.

Manuel Sánchez Díaz. — Navalmoral de la Mata, 10. — Ref. 31.869. — 1963. Rama 21-631-1. — Núm. 173. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 472 pesetas.

Marcelino Villarreal Villanueva. — Navalmoral de la Mata, 26. — Referencia 31.746. — 1963. — Rama 21-631-1. — Núm. 48. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Francisco Reguero González. — Torreledones. — Ref. 29.568. — 1963. — Rama 8-80-0. — Núm. 102. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 1.676 pesetas.

Salvador Muñoz Mezquita. — Fernández de los Ríos, 57. — Ref. 29.485. — 1963. — Rama 8-80-0. — Núm. 7. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 71.688 pesetas.

Sociedad General de Explotaciones Diversas, S. A. — General Aranda, 14. — 1963. — Rama 9-80-a. — Núm. 105. — Exhibición cinematográfica. — Negativa.

Isidoro García García. — Alvarado 11. Ref. 19.868. — 1963. — Rama 12-853-f. Núm. 316. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Superalimentos Congelados, S. A. — 1963. — Rama 3-610-a. — Núm. 55. — Mayor de comestibles en general. — Negativa.

Francisco Álvarez Álvarez. — Covadonga, 8. — Ref. 19.689. — 1963. — Rama 12-853-f. — Núm. 137. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.712 pesetas.

Felipe Díaz Cantero. — Margaritas, número 44. — Ref. 24.507. — 1963. — 22-860-g. — Núm. 295. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 2.252 pesetas.

Estrella Gómez Portilla. — Fernández Oviedo, 15. — Ref. 24.496. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 284. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 3.240 pesetas.

Julia Ortega Latorre. — Pasaje Doña Carlota, 4. — 1963. — Núm. 599. — Negativa.

Alberto del Aguila Siles. — Jacometrezo, 46. — Ref. 32.501. — 1963. — Rama 1-905. — Núm. 42. — Agencias

diversas. — Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

María Asunción Sanz Alonso. — Princesa, 41. — Ref. 31.574. — 1963. — Rama 21-631-h. — Núm. 41. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Marítima Dopado, S. A. — Fernández de la Hoz, 5. — 1963. — Rama 22-88. Núm. 23. — Consignatarios de buques. Negativa.

Madrid, 24 de agosto de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.405 bis)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Julian Jiménez Encinar. — Paseo Extremadura, 14. — Ref. 16.530. — 1963. Rama 22-860-h. — Núm. 261. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 2.763 pesetas.

Virgilio Prieto Sánchez. — López Aranda, 1. — 1963. — Rama 11-720-h. — Número 128. — Carnicería. — Negativa.

Trifón Ruiz Castro. — López de Hoyos, 202. — Ref. 32.104. — 1963. — Rama 11-65. — Núm. 28. — Comercio de leche. — Cuota a ingresar: 7.736 pesetas.

Remigio Pérez Muñoz. — Paseo Comercial, 1 (Ciudad del Pino). — Referencia 19.667. — 1963. — Rama 12-853-f. Núm. 115. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.

Juan García Franco. — Luna, 21. — Ref. 24.644. — 1963. — Rama 28-860-g. Núm. 440. — Tracción mecánica. — Cuota a ingresar: 935 pesetas.

Vicente García Gómez. — Zaratán, 5. Ref. 24.627. — 1963. — Rama 22-860-g. Núm. 422. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 480 pesetas.

José Hortelano Ballesteros. — Tintoreros, 4. — Ref. 24.545. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 334. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 1.789 pesetas.

Concepción Díaz Fernández. — Campo Real. — Ref. 24.460. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 247. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 3.054 pesetas.

Cristina Fuentes Mateo. — Vallehermoso, 97. — Ref. 24.419. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 203. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 3.141 pesetas.

Manuela Roldán Fernández. — Nicolsa Gómez, 100. — Ref. 29.654. — 1963. Rama 8-802-e. — Núm. 74. — Construcción y reparación obras albañilería. — Cuota a ingresar: 3.248 pesetas.

Marcial Sánchez Francisco. — López de Hoyos, 184. — Ref. 21.022. — 1963.

- Rama 22-960-i. — Núm. 502. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 991 pesetas.
- Alejandro Rodríguez Elvira. — López de Hoyos, 339. — Ref. 30.713. — 1963. — Rama 3-62-b. — Núm. 17. — Supermercados y Autoservicios de alimentación. — Cuota a ingresar: 5.292 pesetas.
- Construcciones Metálicas Muga, S. L. — Arroyo Arrobadero, 8. — 1963. — Rama 15-113. — Núm. 75. — Trefilería, camión y obtención de flejes. — Negativa.
- Agrupación de Fabricantes de Lejías de Madrid, S. L. — Corredera Baja, 3. — Núm. 48. — Negativa.
- Eutiquio Casas Carnicero. — Carretera de Aragón, 227. — Ref. 31.882. — 1963. — Rama 12-850-h. — Núm. 5. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: pesetas 14.312.
- Ceferino de las Heras Vitón. — Mañana, 53. — Ref. 30.164. — 1963. — Rama 21-623-b. — Núm. 84. — Tejidos menor. — Cuota a ingresar: 4.432 pesetas.
- José Crespo Bobillo. — Corredera Baja San Pablo, 17. — Ref. 27.753. — 1963. — Rama 11-60. — Núm. 153. — Comercio aves, huevos y caza. — Cuota a ingresar: 900 pesetas.
- José Luis Mosquera Antolín. — Pradillo, 5. — Ref. 32.008. — 1963. — Rama 17-210-c. — Núm. 121. — Impresión composición tipográfica general. — Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.
- Juan María López García. — Parnaso, 4. — Ref. 31.572. — 1963. — Rama 21-631-h. — Núm. 39. — Menor mercadería, paquetería y géneros punto. — Cuota a ingresar: 592 pesetas.
- Gutiérrez Olozabal y Cia., S. R. C. — Miguel Fleita, 9. — 1963. — Núm. 69. — Negativa.
- Lucio Hernández Sánchez. — Solana, número 9. — Ref. 29.923. — 1963. — Rama 8-802-b. — Núm. 20. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 12.253 pesetas.
- Amparo Martos Mato. — Alberique, 36. — Ref. 15.387. — 1963. — Rama 12-852-h. — Núm. 93. — Cafés bares. — Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.
- Félix Guerrero Guerrero. — Alconera, 9. — Ref. 15.381. — 1963. — Rama 12-852-h. — Núm. 87. — Cafés bares. — Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.
- Ignacio Gómez Martín. — Carretera de Andalucía, 62 ó 66. — Ref. 26.551. — 1963. — Rama 15-500-a. — Núm. 115. — Talleres mecánicos reparación elementos transporte. — Cuota a ingresar: 5.832 pesetas.
- Aniceto Alonso Olmos. — Cardeñosa, número 11. — Ref. 17.006. — 1963. — Rama 57. — Menor drogas. — Cuota a ingresar: 250 pesetas.
- Tractogar, S. A. — Ramírez de Arellano, 4. — 1963. — Núm. 29. — Negativa.
- Pedro Izquierdo Herráiz. — Paseo de Extremadura, 189. — Ref. 16.626. — 1963. — Rama 22-860-h. — Núm. 359. — Transportes mercancías. — Cuota a ingresar: 1.578 pesetas.
- Hipólito Jericó López. — López Aranda, 1. — Ref. 7.329. — 1963. — Rama 11-720-h. — Núm. 60. — Carnicería. — Cuota a ingresar: 2.270 pesetas.
- José Ajo Viadero. — Coc. Com. 10. B/II C. Torrelaguna. — Ref. 32.312. — 1963. — Rama 11-65. — Núm. 237. — Comercio de Leche. — Cuota a ingresar: 1.877 pesetas.
- Julio Ballesteros Trapero. — San Raimundo, 47. — 1963. — Núm. 339. — Negativa.
- Manuel Llano Rodríguez. — San Raimundo, 39. — Ref. 19.814. — 1963. — Rama 12-853-f. — Núm. 262. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.
- Mariano Quintero Lozano. — Felipe González, 3. — Ref. 19.765. — 1963. — Rama 12-853-f. — Núm. 213. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.
- Jesús Rodilla Sánchez. — Paseo Doctor Esquerdo, 101. — Ref. 27.982. — 1963. — Rama 12-852-j. — Núm. 190. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 4.004 pesetas.
- Diego Escolar Jiménez. — Travesía Olvido, 5. — Ref. 24.658. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 462. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 242 pesetas.
- Quintín García Rodrigo. — Castilla, 10. — Ref. 24.506. — 1963. — Rama 22-860-g. Núm. 294. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 2.252 pesetas.
- Antonio Fernández Abril y Suárez. — Duque de Rivas, 7. — Ref. 24.453. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 240. — Tracción mecánica de mercancías. — Cuota a ingresar: 3.108 pesetas.
- Depósitos Suministros, S. A. — Hermanos Miralles, 105. — 1963. — Número 189. — Negativa.
- Abundio Fernández Cuevas. — Maestro Arbós, 5. — Ref. 24.389. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 172. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 4.820 pesetas.
- Manuel Díaz Fernández. — Maestro Arbós, 3. — Ref. 24.387. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 169. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 4.820 pesetas.
- Juana Garralda Barreto. — Avenida de América, 8. — Ref. 24.288. — 1963. — Rama 22-860-g. — Núm. 70. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 6.975 pesetas.
- Eladio Roldán Hernández. — Luis Mitjans, sin número. — Ref. 29.655. — 1963. — Rama 8-802-e. — Núm. 75. — Construcción y reparación obras albañilería. — Cuota a ingresar: 3.248 pesetas.
- Gonzalo Atrio Jiménez. — Cardenal Cisneros, 42. — Ref. 29.651. — 1963. — Rama 8-802-e. — Núm. 71. — Construcción y reparación obras albañilería. — Cuota a ingresar: 3.248 pesetas.
- Bernardo Sánchez López. — Cabreste, 10. — Ref. 29.610. — 1963. — Rama 8-802-e. — Núm. 30. — Construcción y reparación obras albañilería. — Cuota a ingresar: 6.432 pesetas.
- Francisco Tercero Sanz. — Cabanillas, 1. — Ref. 29.582. — 1963. — Rama 8-802-e. — Núm. 2. — Construcción y reparación obras albañilería. — Cuota a ingresar: 42.152 pesetas.
- Constantino Juan Santalla. — Nao, 6. — Ref. 22.655. — 1963. — Rama 22-85-c. — Núm. 129. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Cuota a ingresar: 3.340 pesetas.
- Manuel Herrán Vega. — Ponzano, 91. — Ref. 22.641. — 1963. — Rama 22-85-c. — Núm. 115. — Transportes viajeros en coches turismo. — Cuota a ingresar: 3.340 pesetas.
- Ramón Alejandro Pérez Sanz. — Maestro Arbós, 3. — Ref. 20.829. — 1963. — Rama 22-860-i. — Núm. 302. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 3.648 pesetas.
- Abelardo Sánchez Mercadante. — Paseo de los Pontones, 11. — Ref. 20.818. — 1963. — Rama 22-860-i. — Núm. 289. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 3.536 pesetas.
- Concepción Sánchez Carrillo. — Ignacio Santos, 15. — Ref. 20.659. — 1963. — Rama 22-860-i. — Núm. 128. — Tracción mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 7.612 pesetas.
- Sucesores de Sergio Real, S. R. C. — Daóiz y Velarde, 32. — 1963. — Número 126. — Negativa.
- José López Martí. — Mercado de Abrantes, 34. — Ref. 31.219. — 1963. — Rama 3-62-c. — Núm. 39. — Supermercados Adheridos a la CAT. — Cuota a ingresar: 2.734 pesetas.
- Nino Nanneti Minelli. — Orense, 37. — Ref. 33.801. — 1963. — Rama 8-80-k. — Núm. 41. — Construcciones y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 3.248 pesetas.
- Guillermo Estévez Estévez. — Plaza de Vázquez Mella, 11. — Ref. 33.764. — 1963. — Rama 8-80-k. — Núm. 1. — Construcción y reparación de obras. — Cuota a ingresar: 273.628 pesetas.
- Eduardo Torres Arias. — Avenida José Antonio, 55. — Ref. 32.521. — 1963. — Rama 1-905. — Núm. 64. — Agencias diversas. — Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.
- Hipólito Ruiz Muñoz. — Francisco Silvela, 50. — Ref. 33.739. — 1963. — Rama 1-632. — Núm. 28. — Mayor y menor artículos deportivos. — Cuota a ingresar: 4.676 pesetas.
- Wenceslao Izquierdo González. — Iglesia, 5. — Ref. 27.535. — 1963. — Rama 3-60-k. — Núm. 21. — Confiterías y pastelerías. — Cuota a ingresar: 3.604 pesetas.
- Suministros Electrónicos Nacionales y Extranjeros. — Velázquez, 100. — 1963. — Rama 15-113. — Núm. 158. — Negativa.
- Tomás Sáez Maestro Muñoz. — Avenida José Antonio, 84. — Ref. 32.046. — 1963. — Rama 15-704-a. — Núm. 14. — Comercio elementos transporte no especificados. — Cuota a ingresar: 23.859 pesetas.
- Representaciones Comerciales Exportaciones e Importaciones, S. A. — Francisco Silvela, 80. — 1963. — Rama 15-704-a. — Núm. 1. — Comercio elementos transporte. — Negativa.
- Fideijna Varela Porto. — Nuevo Tráfico, sin número. — Ref. 33.084. — 1963. — Rama 13-11. — Núm. 20. — Fabricación de lejías, detergentes y afines. — Cuota a ingresar: 11.188 pesetas.
- Blas García Santos. — San Raimundo, 4. Viviendas Experimentales. — Referencia 33-758. — 1963. — Rama 11-21. — Núm. 13. — Manipulación y comercio de sebo. — Cuota a ingresar: 2.418 pesetas.
- Quemadero en Villaverde, S. L. — Avenida José Antonio, 33. — 1963. — Número 3. — Negativa.
- Gabriel García Gutiérrez. — Arlabán, número 5. — Ref. 32.786. — 1963. — Rama 12-850-a. — Núm. 41. — Restaurantes y afines. — Cuota a ingresar: 27.944 pesetas.
- Nicomedes Bermejo Martín-Sanz. — Almagro, 1. — Ref. 30.158. — 1963. — Rama 21-623-b. — Núm. 78. — Tejidos menor. — Cuota a ingresar: 6.032 pesetas.
- Luis Chisvert Torres. — Postas, 5-7. — 1963. — Núm. 70. — Negativa.
- Juan Marín Moreno. — Cea Bermúdez, 58. — Ref. 29.062. — 1963. — Rama 15-500-d. — Núm. 132. — Talleres Mecánicos. — Cuota a ingresar: 7.500 pesetas.
- Cecilio Martín García. — Toledo, 17. — Ref. 29.009. — 1963. — Rama 15-500-d. — Núm. 78. — Talleres Mecánicos. — Cuota a ingresar: 7.828 pesetas.
- Guillermo Bernat Pallos. — Francisco Silvela, 77 bis. — Ref. 28.847. — 1963. — Rama 8-80-P. — Núm. 32. — Construcción y reparación obras. — Cuota a ingresar: 5.049 pesetas.
- Raúl Iglesias Martín. — Villafranca, 7. — Ref. 15.226. — 1963. — Rama 12-852-i. — Núm. 191. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.
- Manuel Acosta Gutiérrez. — Cartagena, 32. — Ref. 15.221. — 1963. — Rama 12-852-i. — Núm. 184. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.294 pesetas.
- Manuel Aristegui García. — Mercado de Pescados. — Ref. 26.063. — 1963. — Rama 18-802. — Núm. 108. — Asentadores de pescados. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.
- Manuel González Aparicio. — Mercado Central. — Ref. 26.058. — 1963. — Rama 18-802. — Núm. 103. — Asentadores de pescados. — Cuota a ingresar: 44 pesetas.
- Ramón Mingo Regel. — Mercado Central. — Ref. 26.028. — 1963. — Rama 18-802. — Núm. 62. — Asentadores de pescados. — Cuota a ingresar: 8.560 pesetas.
- Marcelo Losa Zardain. — Mercado Central. — Ref. 16.001. — 1963. — Rama 18-802. — Núm. 24. — Asentadores de pescados. — Cuota a ingresar: 21.760 pesetas.
- Rafael Contreras Moreno. — Hospital, 2. — Ref. 34.497. — 1963. — Rama 13-640. — Núm. 17. — Mayor de perfumería, detergentes y afines. — Cuota a ingresar: 9.704 pesetas.
- Manuel Tarapiella González. — Paz, número 2. — Ref. 32.546. — 1963. — Rama 21-630. — Núm. 23. — Mayor y menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 3.008 pesetas.
- Josefa Cerezo Martín. — Pelayo, 31. — 1963. — Rama 11-60. — Núm. 115. — Negativa.
- Máximo Lorente Díaz. — Generalísimo Franco, 4. — Ref. 30.257. — 1963. — Rama 21-450-ef. — Núm. 14. — Sastres a medida. — Cuota a ingresar: 5.504 pesetas.
- Olin Weidan. — Avenida del Generalísimo, 3. — Ref. 30.254. — 1963. — Rama 21-450-ef. — Núm. 11. — Sastres a medida. — Cuota a ingresar: 9.504 pesetas.
- Bartolomé García de la Fuente. — Avenida América, 33. — Ref. 31.258. — 1963. — Rama 12-850-g. — Núm. 16. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 8.988 pesetas.
- Carmen Botaya Gutiérrez. — Avenida América, 9. — Ref. 31.250. — 1963. — Rama 12-850-g. — Núm. 8. — Restaurantes. — Cuota a ingresar: 7.876 pesetas.
- María Teresa Rodríguez Masó. — Infantas, 16. — Ref. 30.492. — 1963. — Rama 17-301. — Núm. 211. — Estudios fotográficos. — A devolver: 100 pesetas.
- Jorge Luis Angrail Pig. — Augusto Figueroa, 18. — Ref. 27.246. — 1963. — Rama 1-83. — Núm. 63. — Tinte, limpieza y planchado ropas. — Cuota a ingresar: 4.900 pesetas.
- Hijos de Casimiro Vargas, S. L. — Joaquín María López, 42. — 1963. — Núm. 76. — Negativa.
- Víctor Manuel Rodríguez Crespo. — Goya, 97. — Ref. 23.351. — 1963. — Rama 14-6.011. — Núm. 36. — Mayor maderas corrientes. — Cuota a ingresar: 11.680 pesetas.
- Antonio Collado Herranz. — Francisco de Sales, 20. — Ref. 30.693. — 1963. — Rama 8-822-b. — Núm. 62. — Revestimiento, escayolado y afines. — Cuota a ingresar: 1.025 pesetas.
- José Torres Rodríguez. — Paseo Extremadura, 31. — Ref. 25.947. — 1963. — Rama 15-610-a. — Núm. 38. — Comercio hierros y chapas. — Cuota a ingresar: 35.400 pesetas.
- Luis Millon Morales. — Grandeza España, 38. — Ref. 15.155. — 1963. — Rama 12-852-h. — Núm. 221. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.008 pesetas.
- Francisco Robledo Collado. — Jaime Vera, 11-13. — Ref. 24.866. — 1963. — Rama 15-601-b. — Núm. 93. — Menor chatarra y minerales. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.
- Antonio Jato Blas. — Doña Berenguela, 37. — Ref. 17.122. — 1963. — Rama 13-633-1. — Núm. 45. — Menor de drogas. — Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.
- José González Gancedo. — Monte Perdidio, 156. — Ref. 17.087. — 1963. — Rama 13-633-1. — Núm. 10. — Menor drogas. — Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.
- Adrián Simón Zurita. — Francisco Lozano, 7. — 1962. — Rama VI-22-b. — Núm. 97. — Venta de edificaciones. — Cuota a ingresar: 16.740 pesetas.
- Ricardo Blanco Bermejo. — Preciados, 19. — 1962. — Rama 18-14-b. — Núm. 88. — Sastres a medida. — Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.
- Pilar Duarte Serrón. — Puerta del Sol, 17. — 1962. — Rama XVIII-14-b. — Núm. 137. — Sastres a medida. — Cuota a ingresar: 3.504 pesetas.
- Rosa Hurtado Muñoz. — Bravo Murillo, 23. — 1962. — Rama XI-22-d. — Núm. 67. — Farmacias. — Negativa.
- Juan Alias Sánchez. — Carretera de Aragón, 22. — 1962. — Rama 11-g-22. — Núm. 41. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 3.684 pesetas.
- Isidoro Yuste Díaz. — Virgen del Coro, bloque 7. — 1962. — Núm. 100. — Negativa.
- Berta Barruete. — Pilar de Zaragoza, número 75. — 1962. — Rama 11-22-b. — Núm. 80. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 5.384 pesetas.
- Víctor Esteban Benito. — General Pardiñas, 72. — Ref. 27.655. — 1963. — Rama 11-60. — Núm. 45. — Comercio aves, huevos y caza. — Cuota a ingresar: 2.804 pesetas.
- Gregorio Moreno Vera. — Camino Juan Ramón, 1. — 1962. — Núm. 121. — Negativa.
- Juan María Sánchez Marcos. — Oporto, 63. — 1962. — Rama XI-22-k. — Núm. 62. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 1.984 pesetas.
- María Carmen Sanmartín Echevarría. — Argüeso, 58. — 1963. — Rama XI-22-k. — Núm. 40. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 3.884 pesetas.
- Fernando Pérez Inigo Martínez. — Término, 5. — 1962. — Rama XI-22-e. — Núm. 26. — Farmacias. — Cuota a ingresar: 6.184 pesetas.
- Mariano García Díaz. — Santa Valentina, 26. — Ref. 56. — 1962. — Rama 14-4. — Núm. 56. — Aderezo aceitunas. — Negativa.

saría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-110.32.)
 Madrid, 22 de septiembre de 1965.—
 El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
 (G. C.—5.222) (O.—62.042)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Marcelino del Olmo.
 Domicilio: Calle Cementerio, 1, San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 Clase de material a extraer: Piedra.
 Metros cúbicos: 1.000.
 Cauce: Río Jarama.
 Tramo: 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 0 metros aguas abajo de la desembocadura del Arroyo Viñuelas, en el río Jarama.
 Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-110.30.)
 Madrid, 22 de septiembre de 1965.—
 El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
 (G. C.—5.223) (O.—62.043)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alejandro Cristóbal García.
 Domicilio: Calle Marqués de la Valdivia, 2, Moralzarzal.
 Clase de material a extraer: Arena y grava.
 Metros cúbicos: 2.000.
 Cauce: Arroyo de Galgas.
 Tramo: 1.000 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 600 metros aguas arriba y 1.600 metros aguas arriba del puente de la carretera de Torrelaguna a Fuente el Saz.
 Término municipal: Talamanca del Jarama (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.-110.43.)
 Madrid, 22 de septiembre de 1965.—
 El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
 (G. C.—5.224) (O.—62.044)

AYUNTAMIENTOS

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el

vecino don Marcelino Muñoz, en representación de «Opaco, S. A.», ha solicitado licencia para instalar en este pueblo una fábrica de plásticos en el camino de las Fuentecillas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Fernando de Henares, a 21 de septiembre de 1965.— El Alcalde, Martín Sanabria.
 (G. C.—5.289) (O.—62.079)

ALPEDRETE

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el ejercicio de 1966, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el plazo de quince días, a efecto de que puedan examinarse y formular por escrito las reclamaciones oportunas.

Alpedrete, 25 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde, Fausto Fernández.
 (G. C.—5.293) (O.—62.083)

RIVAS-VACIAMADRID

A efectos de reclamaciones, por plazo de un mes y en la Secretaría del Ayuntamiento, queda expuesto al público el proyecto de reforma interior de la ordenación urbana, con las correspondientes Ordenanzas de construcción.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de septiembre de 1965.—El Alcalde, F. Santero.
 (G. C.—5.282) (O.—62.072)

LOZOYUELA

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales del actual ejercicio de 1965, para el próximo de 1966, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Lozoyuela, 22 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.283) (O.—62.073)

VILLACONEJOS

Se abre información para que durante el plazo de diez días se pueda presentar en esta Secretaría las reclamaciones que estimen pertinentes en la instalación de una ferretería en esta localidad, calle Alamillo, núm. 12, solicitada su apertura por don Julián Carrasco Rubio.

Villaconejos, a 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.284) (O.—62.074)

SEVILLA LA NUEVA

Se halla expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, el expediente de las Ordenanzas fiscales que han de regir en el año 1966, a los efectos de reclamaciones.

Sevilla la Nueva, 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Julio Gómez Toro.
 (G. C.—5.285) (O.—62.075)

VILLA DEL PRADO

Solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa del Alamar», año forestal 1964-65, por su adjudicatario don José Ucha de Castro, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villa del Prado, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.286) (O.—62.076)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Acordada la prórroga de Ordenanzas fiscales de 1965 para 1966, se hallan expuestas al público en Secretaría por plazo de quince días hábiles y oír reclamaciones contra expediente que se instruye. Asimismo queda expuesta, por igual plazo, Ordenanza prestación servicio asistencia benéfico-sanitario, al objeto de oír reclamaciones, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Miraflores de la Sierra, a 23 de septiembre de 1965.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
 (G. C.—5.287) (O.—62.077)

REDUEÑA

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, ha adoptado el acuerdo de enajenar, debidamente parcelada, mediante subasta pública y con el solo fin de edificación, la finca o parcela rústica de la propiedad municipal, sita en este término y paraje de «La Cruz», cuyos demás detalles constan en el expediente de su razón, en esta Secretaría municipal.

Y de acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 y 150 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938, se abre información pública, haciendo saber que durante un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueden las personas naturales y jurídicas acudir por escrito ante el excelentísimo señor Gobernador civil, o ante este Ayuntamiento, exponiendo cuanto estimen conveniente relacionado con dicho acuerdo.

Redueña, 22 de septiembre de 1965.—
 P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Alcalde, Francisco Pérez.
 (G. C.—5.288) (O.—62.078)

LA ACEBEDA

Instruido expediente de Suplemento de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Acebeda, a 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.267) (O.—62.058)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 del pasado mes de agosto, aceptando la propuesta de la Comisión de Hacienda, acordó aprobar, en principio, el expediente de Suplementos de crédito núm. 2 al vigenté Presupuesto Ordinario y en cumplimiento del art. 691-3 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto el referido expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 15 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.268) (O.—62.059)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales del actual ejercicio de 1965, para el próximo de 1966, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Pablo Hernández.
 (G. C.—5.269) (O.—62.060)

SIETEIGLESIAS

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales del actual ejercicio de 1965, para el próximo de 1966, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Sieteiglesias, 22 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde, Pedro Benito.
 (G. C.—5.270) (O.—62.061)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Para general conocimiento se hace público que las Ordenanzas fiscales prorrogadas, las modificadas y las de nueva creación para 1966, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.271) (O.—62.062)

CHINCHÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el examen de aptitud en el concurso para la provisión, en propiedad, de tres plazas de operarios del Servicio de Limpiezas, convocado el 27 de abril de 1965.

Presidente: Don Baldomero Martínez Peco, Alcalde.

Vocales: Don José María García Moreno, representante de la Dirección General de Administración Local; don Jesús Sáez López, Teniente de Alcalde, en representación de la Corporación, y don Enrique Asensio Aguado, representando a los funcionarios municipales.

Secretario: Don Isaac Villalba Alfaro, Secretario del Ayuntamiento.

Las pruebas de aptitud se celebrarán el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Chinchón, 24 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.
 (G. C.—5.272) (O.—62.063)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de 30 de agosto último, la Ordenanza fiscal sobre «Licencias de construcciones y obras», queda expuesta al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

También, y por el mismo plazo, queda expuesto al público acuerdo municipal adoptado en sesión de la misma fecha, relativo a la prórroga para el ejercicio próximo de las Ordenanzas fiscales actualmente en vigor que no han sufrido modificación.

Villanueva del Pardillo, a 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.274) (O.—62.064)

FUENLABRADA

Terminado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, sin reclamación alguna, este Ayuntamiento procede al arriendo en pública subasta de lotes en la finca denominada «Vega», para el cultivo en secano-cereal en la siguiente forma:

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez (carácter de urgencia, artículo 19 del Reglamento de Contratación) de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial el acto de subasta o apertura de plicas para optar a la adjudicación de los mismos.

La presentación de plicas, precio tipo de licitación en que cada lote sale a subasta, duración del arriendo y demás condiciones se especifican detalladamente en el pliego en que constan las mismas, y que se halla de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinarse libremente por quien lo desee, y las proposiciones que se formulan se ajustarán al modelo que se inserta en dicho pliego.

Fuenlabrada, 23 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde, José Fernández Ocaña.
 (G. C.—5.275) (O.—62.065)

COSLADA

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales vigentes y modificación de otras para el ejercicio de 1966, quedan expuestas al público, para reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Coslada, a 24 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.276) (O.—62.066)

Instruido expediente para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto Ordinario, que se nutren del sobrante de liquidación del último ejercicio y ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Coslada, a 24 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—5.277) (O.—62.067)

BUITRAGO

Se hallan expuestas al público, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones, las Ordenanzas fiscales para el año 1966.

Buitrago, 21 de septiembre de 1965.—
 El Alcalde, Natalio Pérez.
 (G. C.—5.278) (O.—62.068)

Encontradas en las inmediaciones del kilómetro 76 de la carretera de Irún, se hallan depositadas en esta Alcaldía, a disposición de quien acredite ser su due-

ño, tres maletas de plástico, conteniendo diversos efectos; un chaquetón de nylon y un soporte.

Buitrago, 21 de septiembre de 1965.—
El Alcalde, Natalio Pérez.
(G. C.—5.279) (O.—62.069)

COLLADO MEDIANO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito por medio de transferencias, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Collado Mediano, a 21 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Antonio Miranda.
(G. C.—5.280) (O.—62.070)

MANGIRON

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales del actual ejercicio de 1965, para el próximo de 1966, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Mangirón, 22 de septiembre de 1965.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.281) (O.—62.071)

PIÑUECAR

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo año de 1966 se encuentran al público en esta Secretaría, por el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones.

Piñuecar, 21 de septiembre de 1965.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.308) (X.—3.185)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 11 de mayo de 1965, que resolvió reclamación núm. 909, de 1955, promovida por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C. A. M. P. S. A.) sobre exacción de derechos por ocupación de la vía pública con aparatos surtidores de gasolina en distintos puntos de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 271, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.091)

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo señor don José María Gil-Robles y Quiñones se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1965, que resolvió reclamación número 2.282, de 1964, promovida contra liquidación practicada por el ejercicio de 1958 por Contribución so-

bre la Renta, pleito al que ha correspondido el número 273, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.092)

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Compañía Mercantil «Cosecheros y Abastecedores, S. A.» (C. A. S. A.) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 30 de octubre de 1964, que resolvió reclamación número 1.854, de 1963, promovida contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 20 de julio de 1963, que denegó solicitud sobre devolución de cantidad pagada por Arbitrio sobre Bebidas Espirituosas y Alcoholes, pleito al que ha correspondido el número 260, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.093)

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 31 de marzo de 1965, que resolvió reclamación número 2.020, de 1964, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 257, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.094)

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Justo Martínez León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 7 de abril de 1965 y 12 de junio siguiente, que fijaron el justiprecio a la finca número 4 del sector de San Pascual, segunda fase, expropiada por la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 251, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.095)

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1965, que resolvió reclamación número 2.019, de 1964, promovida por la Sociedad recurrente contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 255, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.096)

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1964, que resolvió reclamación número 1.249, de 1963, promovida por don Justo Alberto Requejo Pérez de Sotoñ sobre exacción de arbitrios de plusvalía correspondientes a transmisión de finca sita en la calle de la Ruda, número 18, con vuelta a la de Toledo, pleito al que ha correspondido el número 259, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.097)

Providencia de 16 de septiembre de 1965.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 10 de abril de 1964, que resolvió reclamación número 727, de 1962, promovida contra acuerdo municipal recaído en expediente incoado por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sitos en la Isla de Oza, sin número, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 281, de 1965.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—
El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—5.098)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado - Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra «Hilaturas de Riaza, S. A.», sobre cobro de un crédito hipotecario, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas, en que ha sido pactado en la escritura de préstamo, los bienes hipotecados y que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar dicha subasta el día quince de noviembre próximo y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Finca-fábrica.—Un edificio destinado a fábrica de paños, en término municipal de Riaza, al sitio denominado «El Pontón», en la ribera del río, con su correspondiente salto de agua, con toda la maquinaria y demás enseres y artefactos, incluso el motor para darla movimiento, y turbina hidráulica; mide dicho edificio una superficie de trescientos noventa y un metros y doscientos noventa y tres milímetros en cuadro, y se compone de piso bajo, principal y encamorado y distribuida en varias dependencias. Existen además una casa, distante cuatro metros del edificio anterior, compuesta de piso bajo, principal y encamorado y distribuida también en varias dependencias, con una superficie de trece metros de largo por ocho de ancha, y un pequeño terreno con dos huertos y un obrador en el día ruinoso, que componen junto dos

obradas, constituyendo una sola finca, que linda: Este, monte Castellares, de los Propios de esta Villa de Riaza; Oeste, con el río Madre; Sur, el mismo río y cauce, por donde se conducen las aguas a dicha fábrica, y Norte, referido río y posesión de doña Petra Pérez Sanz. Que sobre la finca anteriormente descrita se han realizado las siguientes obras: a) La casa existente a cuatro metros del edificio destinado a fábrica, que según la anterior descripción se dice compuesta de piso bajo, principal y encamorado y distribuida también en varias dependencias, con una superficie de trece metros de larga por ocho de ancha, ha sido derruida, y sobre su solar y terreno circundante, adosada al edificio antiguo de la fábrica, se ha construido una nave de forma irregular, que mide cuatrocientos dieciséis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, cuyo lado adosado al antiguo edificio de la fábrica, en dirección Este-Oeste, mide veintiocho metros y cincuenta y cinco centímetros lineales; la pared maestra recayente a Este, en dirección Sur-Norte, mide veinte metros y cincuenta y cinco centímetros lineales; la pared maestra recayente a septentrion mide catorce metros cuarenta centímetros, en una línea Este-Oeste, que gira formando ángulo recto, en dirección Norte-Sur, en una línea de nueve metros, y vuelve a girar, en dirección Este-Oeste, en una línea de doce metros treinta centímetros, y, finalmente, la pared maestra, recayente a Poniente, en dirección Norte-Sur, mide nueve metros y sesenta centímetros. La fábrica de las paredes maestras es de columna de ladrillo y muro de piedra, en espesor de cuarenta y cinco centímetros; la techumbre de armazón de hierro, cubierto de urulita, y el piso es de cemento, en un espesor de treinta centímetros, formando una sola nave o dependencia. Dispone al Saliente de cuatro ventanas de madera, cuyo hueco mide dos metros de ancho por un metro ochenta centímetros de alto, y dos de un metro y cincuenta centímetros de luz, con la misma altura. En la parte Norte, en el muro que mide catorce metros cuarenta centímetros, hay una puerta, cuyo hueco mide un metro de luz por dos metros setenta centímetros de altura; tres ventanas, de un metro y noventa centímetros de luz por un metro y ochenta centímetros de altura; en el muro, que mide nueve metros, hay dos ventanas de dos metros de luz por un metro y ochenta centímetros de alto, y una puerta, de un metro y setenta centímetros de luz por dos metros y setenta centímetros de alto; en el muro, que mide doce metros treinta centímetros, hay dos ventanas de dos metros de luz por un metro y ochenta centímetros de alto. Y en el muro Poniente, que mide nueve metros sesenta centímetros, hay dos ventanas de dos metros de luz y una de un metro y cuarenta centímetros, también de luz; todas ellas de uno ochenta metros de alta. Todas las puertas y ventanas son de madera, y aquellas forradas de cinc en la parte exterior.

b) A ocho metros del antiguo edificio de la fábrica, y en la parte recayente al cauce del salto de agua, se ha construido una caseta destinada a transformador, que ocupa una superficie de nueve metros cuadrados, con una superficie útil de seis metros y veinticinco decímetros cuadrados; sus muros tienen un espesor de veinticinco centímetros, una longitud uniforme de tres metros en la parte exterior y dos metros cincuenta centímetros en la parte interior, construidos de ladrillo, con una altura de siete metros útiles en la parte interior y siete metros veinticinco centímetros en la parte exterior, cubierto de teja; tiene su puerta de acceso al Poniente y dos huecos de refrigeración, uno al Saliente y otro al Poniente. La puerta, que mide un metro de ancho por dos metros y treinta centímetros de altura, está construida de madera, forrada de chapa de cinc.

c) Adosada al antiguo edificio de la fábrica, y en el viento Sur, se halla en construcción una nave, compuesta de planta baja y un piso, que ocupa un solar de ciento noventa y cinco metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, con una superficie útil de trescientos noventa y un metros y sesenta y

ocho decímetros cuadrados, que forma un trapecio rectángulo, cuyo lado, adosado a la nave, mide catorce metros y cuarenta centímetros; la pared maestra recayente a Saliente, en dirección Norte-Sur, mide veinticuatro metros y cincuenta centímetros; la pared maestra recayente a Mediodía, en dirección Este-Oeste, mide catorce metros y cincuenta centímetros, y, finalmente, la pared maestra recayente a Poniente, mide veintidós metros y ochenta centímetros. Las paredes maestras están construidas de columnas de ladrillo macizo y fábrica de piedra de sedrillo macizo y fábrica de piedra de sedrillo macizo de ancho, con una altura entre planta baja y piso de siete metros. El piso de la planta baja es de centros, con un espesor de treinta centímetros, y el suelo del primer piso, como la techumbre, es de viguetas y bovedillas de cemento. La planta baja y el primer piso forman una sola dependencia o nave cada uno, con su correspondiente escalera de acceso. En la parte recayente a Saliente hay, en la planta baja, seis huecos o ventanas de dos metros de luz por un metro y cincuenta centímetros de altura, y en el primer piso otros seis huecos, de iguales características; en la pared recayente a Mediodía hay una sola puerta, de tres metros de luz por dos metros treinta centímetros de altura, y en la pared de Poniente hay una puerta, de dos metros de luz por dos metros y treinta centímetros de altura, y cinco ventanas en la planta baja y seis en el primer piso, todas ellas de dos metros de luz por un metro y cincuenta centímetros de altura; todas las ventanas y puertas son de madera y están revestidas de cinc en la parte exterior. En la descrita finca, y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existe emplazada con carácter permanente, por su propietario, la maquinaria e instalaciones que se relacionan en el acta notarial levantada en Riaza el día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres por el Notario don Alberto Llobel Muedra, número doscientos veintisiete de su protocolo.—Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza al folio catorce del tomo quinientos ochenta y nueve del archivo, libro veintiuno del Ayuntamiento de Riaza, finca número dos mil doce duplicado, inscripciones tercera y cuarta, pertenece en pleno dominio a Hilaturas de Riaza, S. A.»

Con posterioridad a la escritura de préstamo se acreditó por medio de otra acta de presencia otorgada por el mismo Notario de Sepúlveda, señor Llobel Muedra, bajo el número ciento trece de orden, el día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, la existencia en la mencionada finca, como de la propiedad también de «Hilaturas de Riaza, Sociedad Anónima», de la maquinaria que en tal acta se relaciona.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta; que se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas, y no será admitida postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y se podrá hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.643)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de don Jesús Martínez Sánchez, propietario de «Relojes Crisol», contra don Ricardo Fernández Amaro, sobre pago de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial siguiente:

Veinticuatro relojes de pulsera de caballero y señora, marcas «Cauny», «Dogma», «Crosvall», «Kardex», «Sublima», «Sornana», «Terian» y «Tormas».

Un estuche de joyería, conteniendo diez sortijas de oro con zafiros y otras piedras.

Quince pares de pendientes de oro de diferentes tamaños y modelos, con zafiros.

Diez pulseras chapadas para relojes, sin marca.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de catorce mil setecientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Tomás Blanco García, agente comercial, con domicilio en Córdoba, calle de Hinojo, número seis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—40.641)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que ante este Juzgado se tramitan con el número quinientos nueve, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Enrique Berlanga, contra don José López Garcés, vecino de Calatorao (Zaragoza), sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de las dos fincas embargadas a dicho demandado y que a continuación se describen:

1.ª Campo sito en término municipal de Calatorao y en su partida «Chifaros», de una dos juntas y media, o una hectárea siete áreas veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, Mariano Torcal; Sur y Este, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo ciento treinta del archivo, libro ciento dieciocho de Calatorao, folio ciento sesenta y cuatro vuelto, finca número seis mil trescientos quince, inscripción tercera.

2.ª Campo sito en el término municipal de Calatorao y en su partida de «Carraseta», de cabida de treinta y tres áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, acequia; Este, Isidro Lahuerta, y Oeste, con riego.

Inscrita en el mismo Registro, igual tomo que la anterior, folio ciento sesenta y siete vuelto, finca número seis mil

trescientos dieciséis, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta, por lo que se refiere a la primera de las fincas descritas, la cantidad de veintiocho mil ciento cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos (28.157,25 pesetas) y para la segunda la de veintisiete mil quinientas cuarenta y ocho pesetas veinticinco céntimos (27.548,25 pesetas), sumas equivalentes al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segunda

Para tomar parte en la subasta de dichas dos fincas, que salen a la venta separada e individualmente y en dos lotes, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades fijadas como tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

De acuerdo con lo que dispone el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que los inmuebles de que se trata salen a la venta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad de los mismos.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el número primero del artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley Procesal, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen participar en la subasta; entendiéndose que todo licitador rematante acepta expresamente las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, los cuales continuarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—40.637)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de «Nacional Hispánica Aseguradora, Sociedad Anónima», contra la «Compañía Holyrood Shipping Ltd.», sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado se cite por primera vez al representante legal de la entidad demandada «Compañía Holyrood Shipping Ltd.», para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de octubre próximo, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio, cuya diligencia ha sido solicitada por la parte demandante, previéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al representante legal de la «Compañía Holyrood Shipping Ltd.», cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.634)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos doscientos seis, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Mariano Merino Abad, contra don Arturo Aguado Calvo, con domicilio en Narciso Serra, número dos, en los que, como de la propiedad del demandado, se embargaron los siguientes bienes:

Un televisor, marca «Werner», de 19 pulgadas.

Un aparato, marca «Telefunken», modelo Chopin 58.

Un mueble librería-bar, de dos metros de largo por 1,75.

Un tresillo tapizado skai, en color.

Una mesa de centro, haciendo juego.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los referidos bienes; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintitrés de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de once mil trescientas pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, y el resto del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.642)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre de la Entidad mercantil «Duro Felguera, S. A.», contra don Antonio Morales Peña, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, una máquina doble moldeo en cascara de tres metros de longitud, de la casa Construcciones Pruneda, de 12 kilovatios hora.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, la cantidad de siete mil quinientas pesetas a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado Juez accidental (Firmado).

(A.—40.636)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Trema Osnur, S. A.», representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Francisco Pacheco

Vázquez, sobre pago de 179.005,50 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, siguientes:

Un tractor marca «Nuffield», modelo DM-4, matrícula SE-5570.

Un remolque marca «Alarcón», modelo A-5, núm. 224462.

Un escarificador de 9 brazos, marca «Hormigola».

Una trailla marca «Tavi», modelo Bu-ra núm. 945.

Una cabina metálica especial para tractor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiséis de octubre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas treinta y seis mil pesetas en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Pacheco Vázquez, con domicilio en Las Cabezas de San Juan, Utrera (Sevilla).

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Matías Malpica.

(A.—40.639)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de don Andrés Muñoz Sanz con don Valentín Segovia Neira, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca

Granja avícola, denominada «La Pedriza», sita en término de Manzanares el Real, y sitio de La Navazuela, que ocupa una extensión superficial de 700 metros cuadrados; se compone de una casa de planta baja, distribuida en comedor, cocina y dos dormitorios, con la superficie de 33 metros cuadrados, y tres naves o pabellones que miden 126 metros, 38 metros 50 centímetros, y 5 metros 40 centímetros, respectivamente, o sea un total edificado de 202 metros 90 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a corral y paseos. Linda todo: por su frente, con la carretera de La Pedriza; por la derecha, entrando, con calle en proyecto, y por la izquierda y espalda, con La Cañada.

Dicha subasta tendrá lugar el día cinco de noviembre próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de doscientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, so-

bre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.635)

ALCANTARA

EDICTO

Don Fernando Anaya Pérez, Juez de primera instancia de Alcántara y su partido.

Hago saber: Que el día nueve de noviembre del año en curso, y hora de las once de su mañana, en las Salas de audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Madrid que le corresponda según turno de reparto, tendrá lugar la primera subasta pública judicial de los inmuebles que se describirán embargados a los ejecutados don Enrique Terrón Presumido y doña Pilar Lama de Terrón, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguido contra los mismos a instancia de don Mauricio Burgos Corrales, representado por el Procurador don Angel Amarilla Rodríguez, en reclamación de veinticinco mil pesetas de principal, nueve mil ochocientos veinticuatro pesetas importe de las costas tasadas y cinco mil pesetas más calculadas para costas posteriores e intereses; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento del tipo de tasación previamente.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

Que no habiéndose presentado por los ejecutados los títulos de propiedad de la finca embargada y no aparecer inscrito en el Registro de la Propiedad.

Y también se hace constar que, en su caso, la aprobación del remate se llevará a efecto por el procedimiento señalado en el artículo 1.510, para el supuesto de doble subasta.

Bienes inmuebles embargados

Piso sexto izquierda de la casa señalada con el número de gobierno cuarenta y tres de la calle de Alonso Cano, de Madrid.

Tasada pericialmente en ciento setenta mil cuatrocientas cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Dado en Alcántara, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Fernando Anaya.

(A.—40.638)

JUZGADOS MUNICIPALES Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

Por medio de la presente y en virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez accidental del Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, en cumplimiento de la ejecutoria (97/65), de la causa instruida con el número 10, del año 1965, por el delito de hurto, contra José Sedeño Núñez, se hace saber a usted que la Ilustrísima Audiencia Provincial, de esta capital, por sentencia de fecha 25 de mayo último condenó a dicho penado a abonarle a usted la suma de 400 pesetas en concepto de indemnización, y que la guitarra recuperada y entregada a usted en su día

en calidad de depósito, dicha entrega provisional hoy es definitiva, pudiendo disponer de ella libremente.

Y a fin de que sirva de notificación a don Francisco Alvarez Trigo, que tuvo su domicilio en esta capital, Poblado de Antonio Blasco, Cuart de Poblet, 103, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1965.

(B.—2.620)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 147, de 1965, en virtud de denuncia de Carmen Montalbán Rero, contra otros y Juan Ciarraga, de unos diecisiete años, moreno, de estatura regular, que debe vivir por la carretera de Aragón, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, en providencia de esta fecha se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Disposición Común 11 (artículos 28 y 29, Decreto 18 junio 1959), 150 pesetas. Artículo 28, diligencias previas, 15 pesetas.—Artículo 28, por una suspensión, 40 pesetas.—Artículo 6.º, tarifa V, 25 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª (dos exhortos), 50 pesetas.—Reintegro del expediente ley del Timbre y Pólizas, 150 pesetas.—Disposición Común 4 (Decreto 18 de junio 1959), 152,50 pesetas.

Total, 582,50 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación a expresado Juan Ciarraga, y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguiente comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, para hacer pago de la tercera parte del importe que aquella arroja, ascendente a 194,20 pesetas y practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 4 de septiembre de 1965.

(G. C.—4.941)

(B.—2.576)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 288, del año en curso, sobre coacción, a virtud de denuncia formulada por Walter Besser Avila, nacido el 12 de marzo de 1945, soltero, estudiante, hijo de Abraham y Guillermina, que vivió en la calle de Isaac Peral, 50, respecto del cual se ignora su paradero, se ha dictado sentencia en 3 de septiembre de 1965, absolviendo libremente de la denuncia al encartado Fernando Fernández Rosario, declarando de oficio las costas causadas y disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma al aludido denunciante, en atención a su ignorado domicilio.

Madrid, a 3 de septiembre de 1965.

(G. C.—4.948)

(B.—2.583)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 210, de 1964, seguido ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, por hurto, contra Fernando Barroso Arroyo, de veinte años, hijo de Fernando y Encarnación, natural de Sevilla y sin domicilio conocido, se ha dictado con fecha 9 de septiembre de 1964, condenando a Fernando Barroso Arroyo a la pena de cinco días de arresto, 400 pesetas de indemnización y costas.

Y para que sirva de notificación a Fernando Barroso Arroyo y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 20 de agosto de 1965.

(B.—2.612)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 696, de 1965, por lesiones imprudencia, se cita al denunciado Juan Luis González Vizmanos, de treinta años de edad, soltero, estudiante, hijo de Juan y de Rosario, natural de Burgos y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, y al responsable civil Jerónimo González Hernando, propietario de la motocicleta matrícula M-355.823, y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 27 de octubre y en hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas previstos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.694)

SANTA FE (GRANADA)

En virtud de lo acordado en el expediente de faltas núm. 94, de 1965, por atestado de la Guardia Civil de aquí, contra varios, por el hecho contra el orden público, se cita por la presente al denunciado José Trave Carmona, de veinte años de edad, soltero, hijo de Juan y de Antonia, natural de Chachina y vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales, el día 18 de octubre y hora de las diecisiete, a fin de asistir a la vista del indicado juicio de faltas, con los apercibimientos legales, en su caso.

(G. C.—5.106)

(B.—2.690)

CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, e providencia dictada en el juicio de faltas número 142, de 1965, seguido contra Angel Bulme Ruiz, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Diego de León, núm. 39, de donde se ausentó, encontrándose en ignorado paradero, por daños en accidente de circulación, se cita a referido denunciado por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que el próximo día 15 de octubre y hora de las dieciséis comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.173)

(B.—2.718)

EL ESPINAR

Teodoro Pozo Moreno, casado, hijo de Manuel y de Josefa, y Ramón Aguilera García, soltero, hijo de Ramón y de Mercedes, que manifestaron tener su domicilio en el paseo Alberto Palacio, núm. 17, que según hace constar el Juzgado municipal de Villaverde-Madrid, al que dicho paseo pertenece, y cuyo paradero se desconoce, comparecerán ante este Juzgado el próximo día 5 de octubre, a las dieciséis horas, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido contra los mismos por daños en propiedad particular, debiendo comparecer con los medios de prueba que intenten valerse.

(G. C.—5.099)

(B.—2.689)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 41.981, por 11.000 pesetas, fecha 3 de julio de 1964, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Interventor (Firmado).

(A.—40.655)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 173 38 36